

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH
RIO BUENO, 23 de Diciembre del 2020



DECRETO EXENTO Nº 3754
IDDOC 402718 /

VISTOS

1.- Fallo del tribunal electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de río bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Exento Nº 3.522 del 01/12/2020, que nombra Administrador Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, ley orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Decreto Exento Nº 3740 del 23/12/2020, que aprueba bases y llama a concurso público para proveer cargo de Secretario Abogado Juzgado de Policía Local, cargo con requisito específico grado 10 del Escalafón Profesional.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de formalizar en un acto administrativo el Comité de Selección del Concurso precedentemente citado.

DECRETO

1.- los siguientes funcionarios formarán parte del Comité de Selección del concurso al llamado a concurso de 1 cargo Profesional grado 10 "Secretario Abogado" para el Juzgado de Policía Local de la I. Municipalidad de Río Bueno.

1.- Doña **PAULA ANDREA HINOJOSA MORA**, C.I. Nº 14.471.487-3, Grado 6, Administrador Municipal (s), Presidenta el Comité de Selección.

2.- Don **ARIEL EDMUNDO DELGADO ALVAREZ**, C.I. Nº 8.144.967-8, Grado 6, Director de Administración y Finanzas.

3.- Don **RENE DAVID BORQUEZ ROSAS**, C.I. Nº 11.924.949-K, Grado 6, Director de Control.

4.- Don **ROBERTO BERNABE CANO CANO**, C.I. Nº 7.053.613-7, Grado 6, Juez de Policía Local.

5.- Don **ALBERTO IVAN FARIÑA SAAVEDRA**, C. Identidad Nº 7.321.260-K, Grado 6 Encargado de Personal y RRHH, quien cumplirá además la función de Secretario del Comité de Selección.

2.- Por ausencia de algún integrante del Comité de Selección, serán reemplazados por los funcionarios que se indican, en el siguiente orden de prelación:

1.- Sra. **ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA**, C.I. Nº 8.362.519-8, Grado 6, Secretaria Municipal.

2.- Sr. **ALEJANDRO ANDRES ROSAS CARCAMO**, C.I. Nº 15.795.720-1, Grado 7, Director de Obras Municipales.

3.- Sr. **JOSE MIGUEL CERECEDA ACENCIO**, C.I. Nº 6.747.669-7, Grado 8, Director de Tránsito y Transporte Público.

4.- Srta. **JOSELYIN VALESKA VILLARROEL RIVERA**, C.I. Nº 16.905.961-6, profesional grado 11 de la planta municipal, quien reemplazará al Encargado de Personal y RRHH.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE